Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

RESOLUCIÓN N.° 451/LCABA/26

Buenos Aires, 27 de agosto de 2026

Artículo 1º.- Se aprueba el acuerdo de Transferencia de la Función Judicial en Materia Laboral del Ámbito Nacional a la Justicia del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscripto con fecha 9 de Febrero de 2026, entre el Señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación Argentina, Manuel Adorni, en representación del Estado Nacional, y el Señor Ministro de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gabino Tapia, en representación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y registrado bajo CONVE-2026-08127998-GCABA-DGTALMJ, cuya copia se adjunta como Anexo I.

Art. 2º.- Comuníquese, etc. Muzzio - Schillagi

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIANO FERNANDEZ
Date: 2026.09.02 12:41:38 ART